



RESOLUCIÓN No. DP-DPG-2014-018

**Ab. Andres Sánchez López
DEFENSOR PUBLICO GENERAL (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DPG-2014-016 de 20 de febrero de 2014, el señor Defensor Público General aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial No. RE-DP-003-2014 para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CORREO QUE INCLUYE: SERVICIOS CORPORATIVOS EMS, CERTIFICADOS Y CORRESPONDENCIA MASIVA PARA LA DEFENSORIA PUBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL SI FUERE DEL CASO", con un presupuesto referencial de US\$ 66.964,29 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 29/100), más IVA, y un plazo de 365 días contados a partir de la suscripción del contrato; autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas; y seleccionó para que intervenga en el proceso a la empresa pública CORREOS DEL ECUADOR EP, disponiendo que, en consecuencia, se le envíe la respectiva invitación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

QUE, con fecha 20 de febrero de 2014 se inició el respectivo proceso de Régimen Especial mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, la empresa invitada presentó su oferta a través del portal de compras públicas y físicamente en las oficinas de la Defensoría Pública con fecha 24 de febrero de 2014, de conformidad con el cronograma del proceso.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los integrantes de la comisión designada al efecto han procedido a la calificación de la oferta presentada por la EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P., concluyendo que la misma cumple con todas las especificaciones requeridas por la Defensoría Pública, razón por la cual han recomendado

se le adjudique el contrato respectivo, según consta en el acta de calificación de 25 de febrero de 2014.

QUE, con memorando No. 001-RE-DP-003-2014 de 26 de febrero de 2014, los servidores designados para este proceso han puesto dicha acta a consideración del Defensor Público General (S), quien, con sumilla inserta en el mismo documento ha dispuesto se proceda a la elaboración de la correspondiente resolución de adjudicación; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los artículos 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 99 numeral 6 de su Reglamento General; y de acuerdo con la Acción de Personal No. 090-2014, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Adjudicar a la EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P, el contrato de "SERVICIO DE CORREO QUE INCLUYE: SERVICIOS CORPORATIVOS EMS, CERTIFICADOS Y CORRESPONDENCIA MASIVA PARA LA DEFENSORIA PUBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL SI FUERE DEL CASO", que ha sido materia del proceso de Régimen Especial N° RE-DP-003-2014, por un monto total de hasta US\$ 66.964,29 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 29/100), más IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de ejecución de 365 días a partir de la suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 24 de febrero de 2014 y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Directora Nacional de Asesoría Jurídica (S) de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

ARTICULO 4o.- Poner esta Resolución en conocimiento del señor Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, para los fines que le competen.

Handwritten signature

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 28 de febrero de 2014.



Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)

